



ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019

OBJETO: "Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, investigación preproducción, producción y postproducción de uno de los tres proyectos (dos series documentales y una serie infantil), de contenido regional descritos y presentados de acuerdo con los requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos del proyecto. Lo anterior en el marco de la Resolución 0007 de 2019, de la Autoridad Nacional de Televisión".

En la ciudad de Bogotá el día veintidós (22) de febrero de 2019, a las 10:00 am, se reunieron en las instalaciones del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA., la Directora Jurídica y Administrativa del Canal María Fernanda Carrillo Méndez, el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad Gustavo Delgado, el Asesor Conceptual y de Producción Diego Loaiza, la asesora de contenidos Angela Álvarez, la Productora de contenidos Rocío Capador Riaño, y la Abogada Francly Tamayo Buitrago, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de aclaración de reglas de participación del Concurso Público No. 002 de 2019.

El orden del día es el siguiente:

1. Apertura de la audiencia pública de aclaración de reglas de participación.
2. Registro de los asistentes.
3. Lectura de las reglas de participación.
4. Lectura de los Riesgos del proceso.
5. Recibo de Observaciones y/o aclaraciones de los asistentes.
6. Respuesta de las observaciones y/o aclaraciones.
7. Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia pública de aclaración de reglas de participación:

A cargo de la Directora Jurídica y Administrativa del Canal:

María Fernanda Carrillo Méndez, en mi calidad de **Directora Jurídica y Administrativa del Canal**, siendo las 10:00 am., me permito dar inicio a la audiencia aclaración de reglas de participación del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Concurso Público No. 002 de 2019, cuyo objeto consiste en:

"Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, investigación preproducción, producción y postproducción de uno de los tres proyectos (dos series documentales y una serie infantil), de contenido regional descritos y presentados de acuerdo con los requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos del proyecto. Lo anterior en el marco de la Resolución 0007 de 2019, de la Autoridad Nacional de Televisión".

El presente proceso de selección cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de hasta MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.360.746.077) incluidos todos los costos e impuestos a que haya a lugar, con cargo



**ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN
DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019**

a la vigencia 2019 y provenientes de los recursos entregados por la ANTV mediante Resolución No. 0007 de 2019, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000222 del 13 de febrero de 2019 - Código presupuestal 25100201 (Proyecto ANTV/Resolución 007/2019), expedido por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.

De esta manera se da paso al desarrollo de la audiencia de conformidad con el orden de día.

2. Registro de los asistentes.

Una vez instalada la audiencia se da paso para el registro, para lo cual se solicita diligenciar la lista de asistentes, la cual hace parte de la presente Acta y se anexa a la misma.

Se deja aclaración en el acta que no asiste la Líder Jurídica Erika Alfonso.

3. Lectura de los Reglas de Participación

La Dra. Francy Tamayo Buitrago, Abogada Canal Trece, pregunta al quórum y a los participantes si se requiere la lectura de las reglas de participación, toda vez que se encuentran publicadas en la página web canaltrece.com.co y en el SECOP I, a lo cual los asistentes responden que no es necesario realizar dicha lectura.

4. Lectura de los Riesgos del Proceso:

La Dra. Francy Tamayo Buitrago, Abogada Canal Trece, pregunta al quórum y a los participantes si requieren la lectura de los riesgos del proceso, teniendo en cuenta que se encuentran dentro del Estudio de Conveniencia y Oportunidad del proceso, publicado en la página web canaltrece.com.co y en el SECOP I, a lo cual uno de los asistentes solicitó la lectura, por lo tanto, se procede a dar lectura a cada uno de los términos de los riesgos.

En aplicación a lo indicado en el Manual de Contratación del Canal Trece, Acuerdo No. 008 de 2017, en su artículo 32 dispone la estimación de riesgos y en consideración que el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente no es de obligatorio cumplimiento para esta entidad, pero al tener una metodología clara para la identificación de los riesgos se dará aplicación a lo consignado en él, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece, así:

PROBABILIDAD DE RIESGO	
Probabilidad	Valoración
Raro (puede ocurrir excepcionalmente) Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	1
Possiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
Probable (Probablemente va ocurrir)	3
Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	4
	5
	6

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6y7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
	Riesgo bajo

PROBABILIDAD	IMPACTO DEL RIESGO		IMPACTO DEL RIESGO				
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1					5	6
Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2				5	6	7
Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3			5	6	7	8
Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9	
Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10	

RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	OPERACIONAL	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	QUE NO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	EFFECTOS OCASIONADOS POR CAMBIOS DE NORMAS	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SUSPENSIÓN O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO CON UN IMPACTO NEGATIVO EN LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.	MODIFICACION E INCLUSION DE NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	1	3
IMPACTO	1	4	3	3



**ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN
DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019**

VALORACIÓN DEL RIESGO		4	5	4	6
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LAS PARTES	ADJUDICATARIO	LA ENTIDAD	LAS PARTES
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADOPTAR MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR ESTE ASPECTO.	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	ADOPTAR MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	1	1	1
	IMPACTO	1	2	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	3	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES EVALUADORES SUPERVISOR Y GERENTE DE PROYECTO	LA ENTIDAD	SUPERVISOR	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN		VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PERIODICOS		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERIODICOS

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO - EXTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los productos y/o servicios	La pérdida, destrucción, o robo de los productos hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO.	CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019

PROBABILIDAD		2	2	3
IMPACTO		1	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	3	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL PERSONAL IDÓNEO Y CAPACITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLANTEAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UNA SUPERVISIÓN INTERNA PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACIÓN	PLANEACIÓN -EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	ECONOMICO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	RIESGO DE PRESENTACION DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SE DECLARE EN

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019

EVENTO		DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO		DESEQUILIBRIO ECONOMICO
PROBABILIDAD		3	1	1
IMPACTO		5	5	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	6	2
CATEGORÍA		EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		POR PARTE DEL PROPONENTE, REALIZAR UNA PROYECCIÓN REAL DE PRECIOS, ANALIZANDO COSTOS, GASTOS, UTILIDAD RAZONABLE Y DEMÁS VARIABLES. POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES Y EN CASO DE DETECTARSE UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		PROPONENTE Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MEDIANTE LE EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZA POR EL COMITÉ	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	DURANTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	DENTRO DE LA EVALUACION ECONOMICA



ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN
DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019

5. Recibo de las observaciones en orden de llegada.

- **GABRIEL LOZANO CLAVIJO – PRODUCTOR EJECUTIVO DE VIRTUAL TELEVISION:**

TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL: "1. Solicitamos que la entidad revise la fecha de cierre ya que la Investigación de los tres (3) proyectos ósea es bastante dispendiosa y hay muy poco tiempo para hacer esta investigación y elaborar la propuesta. 2. La segunda, queremos que nos aclaren el tema de la puntuación de apoyo a la industria regional, ya que en las anteriores convocatorias es aplicado de manera diferente, porque en ocasiones anteriores, simplemente con aportar el documento de identidad de la persona ya otorgaban los puntos, pero también decían que una declaración juramentada de que la persona viviera o residiera en la región, entonces queremos que nos aclares como aplica y si digamos se hace una unión temporal con una empresa de la región, de una de de las regiones con una de acá de Bogotá, si también aplica para el puntaje máximo de los 100 puntos. 3. Y no se, los perfiles de jefe de investigación, para el de bicentenario y el segundo de arte y memoria, son demasiado específicos y encontrar alguien de academia, del proyecto de bicentenario y de arte y memoria, no se, ampliar un poco el perfil porque está demasiado específico, tienen que tener publicaciones del siglo XVIII y el siglo XIX para el de bicentenario y no es fácil encontrar, además que tenga experiencia en temas audiovisuales de historia, pues tampoco es sencillo, entonces para elaborar la propuesta es prácticamente un requisito habilitante, si uno no encuentra este perfil prácticamente no se podría elaborar la propuesta".

- **CARLOS HERNANDEZ - MAVECOL COMUNICACIONES:**

TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL: "Son dos: una pregunta y una observación final: 1. En el tema de la industria regional, la ponderación para las productoras o empresas de la región, es posible que se pueda hacer una unión temporal con una empresa de la región que finalmente son empresas pequeñas que generalmente no tienen ni el músculo financiero y técnicamente tienen algunas falencias, entonces si yo hago la unión temporal con una empresa de la región puedo obtener ese puntaje? y la segunda, como decía Gabriel importante también debido a lo amplio que debe ser la investigación y lo fuerte, veo que el tema del tiempo, -si toca adaptarse se adapta uno-, pero si hubiese la posibilidad de ampliar el plazo del cierre de la propuesta para dicho tema sería bueno".

- **MIGUEL VASQUEZ – MOVIE MAKER**

TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL: "1. Tenía la misma inquietud del investigador, funciona muy bien que sea un investigador, pero definitivamente lo del siglo si es demasiado específico, puede que exista gente, pero qué tal que no quieren participar en convocatorias de este tipo entonces sería bastante como muy específica la cosa".

- **MARTHA LILIANA ROSAS, YUMA VIDEOCINE EU.**

Sin observaciones.

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019

- **NATALIA BEDOYA - LA RED ILM:**

TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL: "1. Es básicamente lo mismo, el Perfil de investigador, ampliar el perfil que están pidiendo del investigador y del jefe de investigación, conseguir un investigador que tenga el tiempo y que quiera participar es difícil, pues lo que piden también, los requerimientos que piden allí, el perfil".

- **ALEJANDRO VARGAS – WYF TV.**

Sin observaciones.

- **NESTOR TORRES HERRERA – WYF TV.**

TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL: "Básicamente es reforzar el tema de la solicitud de cierre para entregar las propuestas, porque si es como muy corto el tiempo".

- **LAURA PRIETO Y JUAN PABLO - TAYFER DE COLOMBIA**

TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL: "1. Yo tenía la duda, ustedes piden los balances financieros de la empresa con cierre 2016-2017, quería saber si en el caso que la empresa ya haya renovado su Cámara de Comercio y tenga al día los balances, puede presentar balances comparativos 2017-2018. 2. Otra duda que teníamos generada, es que en los perfiles profesionales, ustedes dicen: certificar estudios formales o no formales, terminados o no, sería bueno como aclarar si realmente son profesionales o no son profesionales, o si no son profesionales como se certifica los no profesionales, pues porque la experiencia se cuenta a partir de la expedición del título, básicamente es que es excluyente que el profesional sea o no profesional, sobre todo en el caso del director, el productor y el director de foto y ha bueno el investigador. 3. Y ahorita que estás leyendo los riesgos, estaría bueno valorar si realmente el primer riesgo político, pues es están bajo como se pinta, teniendo en cuenta que una de las adquisiciones de puntaje es el abarcamiento del territorio de Colombia, sería bueno subirle a ese riesgo teniendo en cuenta pues que la situación en Colombia no está ahorita como tan chévere. 4. El nivel de incumplimiento más en el tiempo, no sé si hay posibilidad del plazo de ejecución, de por lo menos subir un mes más al plazo ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta pues que que cuatro meses sobre todo para bicentenario, lo que pasa es que justamente por el planteamiento de la convocatoria y del proyecto creemos que vale la pena sacar algo muy bueno y este para el tiempo que se tiene resulta un poco justo con la producción sobre todo".

- **JUAN MAURICIO RUIZ - MALTA CINE:**

Sin observaciones.

6. Respuesta de las Observaciones:

La entidad se permite informar que dará respuesta a las preguntas y observaciones presentadas en esta audiencia, el 4 de marzo de 2019, fecha establecida para tal fin, en el cronograma del presente proceso de contratación; de la misma manera responderá todas aquellas que según cronograma adicionalmente sean enviadas hasta las 5pm del próximo 1 de marzo de 2019 al correo electrónico juridica@canaltrece.com.co



**ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN
DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2019**

7. Cierre de la Audiencia

Cumplido el orden del día se da por terminada esta audiencia y se cierra siendo las 11:06 am, conforme a la hora legal de Colombia.

No siendo otro el objeto a tratar, se firma la presente acta y se procederá a su publicación en la página web del Canal, www.canaltrece.com.co y SECOP I

Se firma a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2.019).

(Original firmado)

MARIA FERNANDA CARRILLO M.
Directora Jurídica y Administrativa

FRANCY TAMAYO BUITRAGO
Abogado

GUSTAVO DELGADO
Coord. de Contabilidad y Presupuesto

ANGELA ALVAREZ
Asesora Conceptual

DIEGO LOAIZA
Asesor conceptual y de producción

ROCIO CAPADOR RIAÑO
Productora de Contenidos

ASISTENCIA A LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

#	Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico	Firma
1.	Gabriel Lozano Clavijo	Productor Ejecutivo	virtualltelevisionesltda@outlook.com	
2.	Carlos Hernandez	Director	maucola21@yahoo.com	
3.	Laura Tabara Prieto M.	Productora	lauratabara@gmail.com	
4.	Juan Pablo Pieschacón	Director	juanpablo.pieschacon@gmail.com	
5.	Miaul Vásquez	Productora	miaulvasquez@conaltrac.com	
6.	Marta Liliana Rosas	Productora	martalilianarosas@gmail.com	
7.	Angela Alvarez	Contenido	alvarez@conaltrac.com	
8.	Diego Loaita	Productor	dloaita@conaltrac.com	
9.	MARIA F. GARCILLO M	Directora / Activa	mgarcillo@conaltrac.com	
10.	Gustavo Delgado	Coord. ppta y Actividades	gdelgado@conaltrac.com	
11.	Nathalia Bedoya G.	Periodista	nathalia.bedoyagonzalez@gmail.com	
12.	Alejandro Vargas	Realizador Audiovisual	alvargas@hotmail.com	
13.	NESTOR TORRES HERRERA	PRODUCTOR	wyftv1@gmail.com	
14.	Juan Mauricio Ruiz	Productor general	juanmauricioruiz@gmail.com	
15.	Francy R. Tamayo Butrago	Abogado Canal 13	ftamayo@conaltrac.com	



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCIT

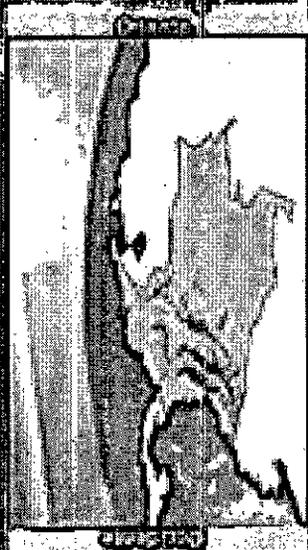
LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

Una Hora Legal para Colombia - 31 de marzo

VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2013

10:00-3H

La hora legal para Colombia comienza el día viernes 22 de febrero de 2013 a las 10:00 horas y termina a las 3:00 horas.



De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1473 del 2012, el día viernes 22 de febrero de 2013 se adelantará una hora en Colombia.

Esta hora se adelantará en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.